



DECRETO N° 281.

CHIGUAYANTE, 12 FEB 2014

**VISTOS:** Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1.298 de fecha 22 Julio del 2011; Decreto Alcaldicio N°2.417 de fecha 12 Diciembre del 2012, Decreto Alcaldicio N°1.511 de fecha 06 Agosto del 2013, que delega firma por Orden del Sr. Alcalde; Certificado de disponibilidad presupuestaria N45/2014 de fecha 10 de febrero de 2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; Orden de Pedido Interno N°6.203 de Dirección Tránsito y Transporte Público; Orden de compra N°2771-83-CM14, por nueve mil ochocientos setenta volantes informativos; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. Autorízase el servicio a través de Convenio Marco por nueve mil ochocientos setenta volantes informativos.
2. Apruébase la orden de compra N°2771-83-CM14, por nueve mil ochocientos setenta volantes informativos por un monto de \$880.898.- (ochocientos ochenta mil ochocientos noventa y ocho pesos), Impuesto Incluido, al proveedor GASTON SALDIAS NAVARRETE Y COMPAÑÍA LIMITADA., Rut. 78.456.430-4.
3. Destínese los nueve mil ochocientos setenta volantes informativos al Dirección de Tránsito y Transporte Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por orden del Sr. Alcalde:



**JORGE WONG BARREDA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ELM/JWB/SSV/REC/mt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Área Adquisiciones.



**JERIX LAGOS MARTINEZ**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO 12 FEB 2014 HORA 09:00  
PROCEDENCIA.....alcaldia  
FIRMA.....